MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA
DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ
Creado por Ley Nº 1.430/99 - Promulgado por el Poder Ejecutivo: 20/05/99
Telefax: 0464 - 20.120 e-mail: municipalidadnuevaesperanza@hotmail.com

RESOLUCION I.M. Nº 1322/2017

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL ADJUDICA A: SCHMITZ INFORMATICA - RUC 5667604-2, REPRESENTANTE LEGAL DOUGLAS BACK PAVAN, PARA MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE CIRCUITO CERRADO - ID 335.906, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE RECURSOS ORDINARIOS, EJERCICIO FISCAL 2017 - TIPO DE PROCEDIMIENTO POR CONTRATACION DIRECTA

VISTO: La Vigencia de la Ley 2051/03 y el Decreto de Reglamentación 21.909, que determina el tipo de procedimiento por contratación directa para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos.

CONSIDERANDO: Que la Institución Municipal a dado cumplimiento a los requisitos para el procedimiento de Contratación Directa previa comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas según Expediente **Nº 328089**

Ha sido invitadas cinco empresas legalmente constituida, de los cuales se presento una sola oferta, que fue evaluada minuciosamente por el Comité de Evaluación y la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Nueva Esperanza y por vía dictamen recomienda al Ejecutivo Municipal la adjudicación. El Ejecutivo Municipal ha considerado la Ley 2051/03 en su Art. 34 inc. c), la Resolución DNCP Nº 522/2015 en su Art. 2º y el dictamen del Comité de Evaluación, decide adjudicar a la empresa **SCHMITZ INFORMATICA, REPRESENTANTE LEGAL, DOUGLAS BACK PAVAN - RUC: 5667604-2, por la suma de Gs: 10.909.000 (guaraníes diez millones novecientos nueve mil) "Mantenimiento e Instalación de Circuito Cerrado".**

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NUEVA ESPERANZA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art 1o: Adjudicar a: **DOUGLAS BACK PAVAN - RUC: 5667604-2, por la suma de Gs: 10.909.000 (guaraníes diez millones novecientos nueve mil),** según detalle cuadro comparativo de ofertas.

Art 2o: Suscribir el **Orden de Compra con el adjudicado**, determinando cantidad, precio unitario, para: Mantenimiento e Instalación de Circuito Cerrado, según planilla de precios, dando cumplimiento a lo determinado en el Art 76 del Decreto No 21.909/03

Art 3o: Remitir a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas y cumplido archívese.

DADO EN LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA SECRETARIA

C.P. Jorge Sanabria Santacruz
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA INTENDENCIA

Don Francisco Viancheto Mendoza
Intendente Municipal